



**EMBAJADA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA HAYA**

**OCTAVO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE
ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE
PENAL INTERNACIONAL**

**INTERVENCION DEL EMBAJADOR DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA ANTE EL REINO DE LOS PAISES BAJOS,
ROBERTO CALZADILLA SARMIENTO**

La Haya, 19 de noviembre de 2009

Señor Presidente,

Deseo en esta oportunidad manifestar el reconocimiento por el trabajo desarrollado por la Presidencia para la realización de este octavo periodo de sesiones de la Corte Penal Internacional y al mismo tiempo ratificar nuestro compromiso de trabajo en la lucha por la justicia internacional para que los delitos más graves no queden impunes

A más de una década del aniversario del Estatuto de Roma, y siete años del trabajo de la Corte, nuevamente, este foro internacional se convierte en un escenario propicio para expresar en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el rol significativo que desempeña la Corte Penal Internacional promoviendo el respeto por los derechos humanos, el compromiso de las naciones contra la impunidad y un sistema de justicia penal internacional, valores altamente consagrados que dieron luz a la Corte Penal Internacional.

Es importante señalar la inserción de la Corte Penal Internacional en el sistema de justicia penal internacional y el Derecho Internacional en sí para proyectar una insuficiencia institucional que teníamos, frente a los autores de los crímenes de genocidio, de crímenes contra la humanidad, de las peores atrocidades masivas y violaciones brutales y crímenes de guerra.

Ante otra deficiencia institucional internacional, hace dos meses en ocasión del debate general del 64º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el Presidente Evo Morales Ayma ha propuesto la necesidad de crear una Corte Internacional de Justicia Climática que investigue, juzgue y sancione a quienes cometen atrocidades y crímenes ecológicos y no cumplen con sus compromisos y a quienes continúan destruyendo el planeta tierra. No contamos con una estructura institucional todavía que puede hacer frente a estos crímenes que van contra toda la humanidad.

Por ello debemos reconocer que el rol de Corte Penal Internacional hoy en día es una realidad visible en movimiento y plena acción y ello lo vemos con las cuatro situaciones en la Corte, el trabajo del Fiscal que realiza investigaciones y acusaciones, los magistrados han firmado más de una docena de órdenes de

detención. Los Estados estamos cooperando. Las víctimas están prestando declaraciones., en fin estamos enjuiciando a los responsables de los crímenes más graves.

Frente a ello, Señor Presidente, consideramos que debemos continuar haciendo los esfuerzos para lograr la consolidación universal de la Corte Penal Internacional con mayor cooperación, integración, complementariedad y universalidad, como un organismo que coadyuve al respeto y defensa de la humanidad y al mantenimiento de la paz, dirigiendo sus acciones a satisfacer las necesidades y la aplicación de ese valor universal de toda la comunidad internacional, tan anhelado como es la justicia internacional.

Los Estados signatarios, aquí presentes depositamos nuestra confianza y credibilidad en este Tribunal por ello es importante que aquellos Estados que aún no son parte se unan a nosotros. Queremos también, en esta ocasión, dar la bienvenida a los nuevos Estados Partes, República Checa, y la República de Chile.

La Corte Penal Internacional, está en su comienzo y tiene enormes desafíos en el desarrollo de sus labores, debe vencer las dificultades y los obstáculos que se le presentan, por ello debemos dar apoyo a nuestra Corte, defender su imparcialidad, su positiva complementariedad y de esa manera continuar fortaleciéndola para lograr sus resultados de paz y justicia.

La responsabilidad compartida contra la impunidad masiva es un concepto que se debe mantenerse presente, los resultados que se obtengan dependerán de la mayor participación no solo de los Estados Partes, sino también de la comunidad internacional incluida el apoyo de la sociedad civil.

Por ello, considero importante hacer mención que ese compromiso asumido por mi país, se ve reflejado en los hechos, y en la positiva complementariedad, y, en ese marco se ha dado curso a la solicitud de cooperación internacional de la Corte Penal Internacional relativa a la detención preventiva y entrega con fines de extradición contra el ciudadano de nacionalidad sudanés Omar Hassan Al Bashir, mediante un Auto Supremo de fecha 13 de agosto del año en curso, emitido por el Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia, máxima instancia judicial en mi país, como una consecuencia de la decisión

anunciada el año pasado por el Fiscal Moreno Ocampo de enjuiciar al Presidente de Sudan por crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra en Darfur.

A la luz de lo anteriormente manifestado el Estado Plurinacional de Bolivia reafirma su firme compromiso político a favor de la Corte y reconoce los importantes avances logrados bajo el concepto de rendición de cuenta y justicia en los casos sometidos a la competencia de la Corte, e instamos a que continúe de manera absolutamente independiente de cualquier interés político.

Bolivia hace votos para que en la próxima Conferencia de Revisión de 2010 podamos evaluar y dar nuevos avances cuyo alcance garantice una justicia oportuna, independiente y universal. En ese sentido debemos concluir las negociaciones sobre la definición y la jurisdicción del crimen de agresión que mostrara un nuevo ejemplo de la seriedad del marco del Estatuto de Roma y de esta Conferencia.

La Conferencia de Revisión debería ofrecer la oportunidad de reconfirmar los principios consagrados en el Estatuto de Roma y sus enmiendas. En ese marco Bolivia participa de los debates sobre las enmiendas al artículo 8 por cuanto esta enmienda se encuentra de conformidad con el espíritu de nuestra Carta Magna Plurinacional contrario a la guerra y promotor de la cultura de la paz. Por ello la Conferencia de Revisión debería facilitar una reflexión sobre el desempeño del sistema establecido hasta la fecha. Debemos evaluar el trabajo de la Corte pero también el modo en que los Estados Partes, otros Estados, organizaciones internacionales y, otros agentes están cumpliendo con los compromisos, responsabilidades respecto de Estatuto y de esa manera encontrar las mejores soluciones para perfeccionar el sistema de justicia penal internacional y la eficiencia de la lucha contra la impunidad.

Muchas gracias